

NÚMERO: 187-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Geraldo Espinosa Pérez queda designado subcontralor general de la República Dominicana y, en consecuencia, se deroga el artículo 3 del decreto núm. 370-20, del 20 de agosto de 2020, que designó en esa función a César del Carmen Alcántara.

Artículo 2. Envíese al Contraloría General de la República, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

